EXPD. 3635/2022

ACTA DE LA SESIÓN 003 SELECCIÓN DE CINCO MONITORES-SOCORRISTAS ACUÁTICO PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y CREACION DE BOLSA DE TRABAJO PARA PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL S.A. MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

En la Villa de Altea, a 24 de febrero de 2023, siendo las 09:30 horas se reúnen los componentes de la Comisión de valoración correspondiente al proceso de selección de cinco monitores-socorristas:

Presidente: Jesús Pedro Martinez Simón, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea

Vocales:
Ana María Beltri Izquierdo, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea
Maria Vicenta Monfort Andrés, Empleada Pública del Ayuntamiento de Altea.
Juan Vicente Llinares Alemany, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Finestrat

Secretario: Angel Pérez Iñesta, Secretario de Pública de Desarrollo Municipal S.A.

ORDEN DEL DIA

1º. SOBRE APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad

2º. SOBRE ESTUDIO Y RESOLUCION ALEGACION PRESENTADA POR DON DIEGO CERELUS GALLEGO.

Se da cuenta de la instancia presentada por D. Diego Cerelus Gallego por la que solicita sean revisados los méritos por él presentados y modificada la puntuación por él obtenida lo que justifica en las alegaciones que adjunta y que se pasa a estudiar y valorar por esta Comisión:

ALEGACION 1ª. Se tenga en cuenta los contratos que aporta como monitor de actividades recreativas y de entretenimiento.

RESPUESTA: Desestimar.
MOTIVO: Base 5.2 último párrafo que establece:

> *'Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso* ***se referirán a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias****.'*

La fecha de terminación del plazo para la presentación de instancias fue el 16 de junio de 2022 y el contrato que presenta, fuera del plazo de presentación de instancias, es posterior, en concreto del 11 de julio al 4 de septiembre de 2022

ALEGACION 2ª. Se valore como mérito el Grado en Magisterio con mención en Educación Física.

RESPUESTA: Desestimar.
MOTIVO: El Título que aporta es de 'Graduado en Maestro de Educación Primaria', en el que no consta mención especial.

De conformidad con el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, y en particular su artículo 5.2 y 3:

> *2. La denominación de estos títulos será: Graduado o Graduada en T,* ***con Mención, en su caso****, en M, por la Universidad U, siendo T la denominación específica del Grado, M la correspondiente a la Mención, y U la denominación de la Universidad que lo expide.*
>
> *Y el 3: '3. La expedición material de estos títulos* ***contemplará, junto a la expresión de su denominación específica, incluida, en su caso, la correspondiente Mención…*** *de conformidad con los* ***modelos establecidos en los Anexos I.A y I.B*** *del presente real decreto.*

En los citados Anexos, se recoge el modelo de 'Titulo de Grado con Mencion', en el que expresamente debe de recogerse la misma (se digitaliza):

ANEXO I. B
(Modelo de Título de Grado con Mención)
[Artículo 5 de este Real Decreto]

JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

y en su nombre el/la

Rector/a de la Universidad ..... Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente, Don/Doña....., nacido/a el (6)[6]....., en (7)[7]....., de nacionalidad (8)[8]..... ha superado en (9)[9] ..... , los estudios universitarios oficiales conducentes al TÍTULO universitario oficial de GRADUADO/A en ....., con MENCIÓN en ..... por la Universidad ....., establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de (10)[10]....., expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a el/la interesado/a para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en.....a.....de.....de.....

El/La interesado/a, El/La Rector/a,
El/La Jefe/a de la Secretaría,

El título que se aporta no recoge la obligatoria MENCION de conformidad a la normativa indicada.

ALEGACION 3ª. Se tenga como mérito el título de 'Técnico Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

RESPUESTA: Desestimar.
MOTIVO: De conformidad a la base 4.1 son requisitos de acceso de los aspirantes '*poseer la titulación siguiente:*

> *d.1. Título de "Socorrismo Acuático" o equivalente*
> *d.2 Graduado o Licenciado en CC de Actividad Física y Deporte, Diplomado en Magisterio especialidad Educación Física, TAFAD, TSEAS o Título de monitor/entrenador de natación homologado.'*

El interesado sólo aporta como '**título mínimo para acceso**' el de *'Técnico Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas'*, por tanto no puede considerarse como mérito

Consecuentemente esta Comisión se ratifica en la valoración en su día efectuada y desestima lo solicitado por el interesado.

3º. SOBRE RESULTADO FINAL

Tras lo cual, la lista de valoración total quedaría como sigue:

DNI	SOLICITANTE	TOTAL OPOSICION 60%	TOTAL MERITOS (40%)	TOTAL FINAL
7401944Q	SOLER BERENGUER , SARA	5,88	2,9	8,78
X85651400	BORRELL FERNANDE, ADRIA	5,82	1,86	7,68
48329341Q	PEREZ FERNANDEZ, PEDRO MOISES	5,064	1,9	6,964
48325594H	LLORET VAN DUREN, MARINA	5,67	0,36	6,03
48329566B	LOPEZ RECIO, JOSE MIGUEL	5,184	0,84	6,024
48334252M	CERULUS GALLEGO, DIEGO	5,85	0	5,85
74009555V	DIAZ MEDINA, RIGOBERTO GEOVANY	4,482	1,04	5,522
48339040D	BEREZIARTUA LETONA UNAI	4,944	0,42	5,364
48330585H	LLORET MARTINEZ, FRANCES XAVIER	4,392	0,6	4,992
48329304W	VICO CORTES ANGEL DANIEL	4,242	0,2	4,442
45752683W	ATIENZA GUARDIOLA AIDA	-	0,5	0

4º. SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Por todo ello, una vez finalizado el correspondiente estudio de los expedientes, la Comisión realiza la siguiente propuesta de nombramiento, condicionada a la presentación en plazo de 10 días naturales de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, conforme a la base décima de la Bases.

Por tanto se eleva la siguiente propuesta de nombramiento:

1. SOLER BERENGUER, SARA
2. BORRELL FERNANDE, ADRIA
3. PEREZ FERNANDEZ, PEDRO MOISES
4. LLORET VAN DUREN, MARINA
5. LOPEZ RECIO, JOSE MIGUEL

De acuerdo con las bases, se acuerda la constitución de bolsa de trabajo con la relación de aspirantes por el orden de puntuación final obtenida:

6. CERULUS GALLEGO, DIEGO
7. DIAZ MEDINA, RIGOBERTO GEOVANY
8. BEREZIARTUA LETONA UNAI
9. LLORET MARTINEZ, FRANCES XAVIER
10. VICO CORTES ANGEL DANIEL

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 por la Presidencia se procede a levantar la sesión de lo que yo el Secretario doy fe.

Pública de DESARROLLO MUNICIPAL m.p.s.a.

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR LA COMISION DE VALORACIÓN SE PROCEDE A PUBLICAR EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE 5 MONITORES-SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y CREACION DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL S.A.

La Comisión realiza la siguiente propuesta de nombramiento, condicionada a la presentación en plazo de 10 días naturales de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

Por tanto se eleva la siguiente propuesta de nombramiento:

1. SOLER BERENGUER, SARA
2. BORRELL FERNANDE, ADRIA
3. PEREZ FERNANDEZ, PEDRO MOISES
4. LLORET VAN DUREN, MARINA
5. LOPEZ RECIO, JOSE MIGUEL

De acuerdo con las bases, se acuerda la constitución de bolsa de trabajo con la relación de aspirantes por el orden de puntuación final obtenida:

6. CERULUS GALLEGO, DIEGO
7. DIAZ MEDINA, RIGOBERTO GEOVANY
8. BEREZIARTUA LETONA UNAI
9. LLORET MARTINEZ, FRANCES XAVIER
10. VICO CORTES ANGEL DANIEL

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Pda. Cap Blanch, 100. 03590 Altea (Alicante)
Tel. 96-688.19.03
e-mail: administracion@pdmaltea.es